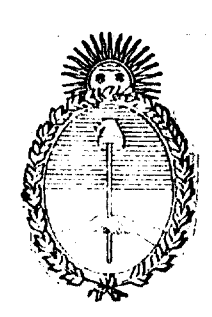
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 15 de marzo de 1979

NUMERO
24.125
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 612 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO

LEYES

CULTO

Otórgase a la Jerarquía Eclesiástica una asignación mensual equivalente a un porcentaje de la percibida por un Juez Nacional de Primera Instancia.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1979.

Excelentísimo señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se otorga a la Jerarquía Eclesiástica una asignación mensual equivalente a un porcentaje de la percibida por un Juez Nacional de Primera Instancia.

El mismo ha sido estimado guardando relación con la Ley Nº 21.540 que prevé una asignación mensual vitalicia a los prelados que cesan en su cargo por razones de edad o invalidez.

En la actualidad el sostenimiento al Culto Católico Apostólico Romano se realiza mediante partidas globales de muy modesto alcance, que de hecho se efectivizan tardíamente. Mediante el régimen que se propicia se trata de otorgar a los señores obispos una asignación mensual que les permita vivir decorosamente, sin tener que recurrir a los escasos recursos diocesanos, en forma similar al actual régimen del Vicariato Castrense.

Esta medida involucraría aproximadamente a 70 prelados entre residenciales y auxiliares. Muchos de ellos se hallan al frente de jurisdicciones eclesiásticas que sólo cuentan con el apoyo del Estado para poder desarrollar su misión apostólica, debiendo acudir a organismos internacionales (Adveniat, Miserior en Alemania entre otros) y a la Santa Sede misma para su desenvolvimiento. Por lo regular se trata de diócesis ubicadas en el interior, en especial en zonas de seguridad y áreas de frontera.

La creación de una diócesis y la presencia de su titular modifican a corto plazo la situación de estas regiones. Mediante una acción misionera emprendida con tesón y denuedo se instalan parroquias y capillas en los lugares más inhóspitos, se regularizan situaciones familiares anómalas, se fundan colegios, oratorios, asilos, contribuyendo de esta forma al afianzamiento del ser nacional.

La destacada actuación de estos prelados avala la firma del proyecto de ley que elevamos al Excelentísimo señor Presidente, a la par que señala el reconocimiento público a la tarea que desarrollan en bien del país.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

LEY Nº 21.950

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para


19790315

el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Los arzobispos y obispos con jurisdicción sobre arquidiócesis, diócesis, prelaturas, eparquías y exarcados del Culto Católico Apostólico Romano gozarán de una asignación mensual equivalente al 80 % de la remuneración fijada para el cargo de Juez Nacional de Primera Instancia, hasta que cesen en dichos cargos.

ARTICULO 2º — Los obispos auxiliares de las jurisdicciones señaladas en el Artículo 1º y el Secretario General del Episcopado tendrán una asignación mensual equivalente al 70 % de la remuneración fijada para el cargo de Juez Nacional de Primera Instancia hasta que cesen en dichos cargos.

ARTICULO 3º — El goce de este beneficio será incompatible con toda otra asignación o sueldo nacional, provincial o municipal sin perjuicio del derecho de los interesados a optar por la prestación que les resultare más favorable.

ARTICULO 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado a Rentas Generales.

ARTICULO 5º — La presente ley regirá a partir del 1º de enero de 1979.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

TIERRAS FISCALES

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para transferir, sin cargo, a la Provincia de La Pampa el dominio de una fracción de terreno de propiedad del Estado Nacional.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979.

**Excelentísimo señor
Presidente de la Nación**

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de ley, por el cual se propicia ceder gratuitamente, a favor de la Provincia de La Pampa el dominio de una fracción de terreno de propiedad del Estado Nacional, ubicado en la localidad de Alta Italia, Departamento de Realicó, la que será destinada por el Gobierno Provincial a la construcción de un establecimiento asistencial.

La Secretaría de Estado de Salud Pública a cuyo uso se encuentra asignado el bien, por intermedio de sus organismos específicos, manifiesta su conformidad para que se concrete el acto jurídico de que se trata.

Como la medida que se propugna constituye un valioso aporte para que la localidad beneficiaria cuente con un servicio asistencial del cual en la actualidad carece, el que hará extensiva su acción a la población rural establecida en sus adyacencias, se estima que el proyecto comentado merecerá ser sancionado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Jorge A. Fraga.

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Modificaciones al Decreto Reglamentario Nro. 2.126/74 y sus modificaciones

☆ **SEPARATA Nº 183**

Texto Completo del Decreto Nº 2.861|78

Solicítela en:

**Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.**

PRECIO $ 500.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

LEY Nº 21.953

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para transferir, sin cargo, a la Provincia de La Pampa el dominio del terreno de propiedad fiscal, ubicado en la localidad de Alta Italia, Departamento de Realicó de dicha provincia, constituido por los solares A, B, C, D, E, y M de la manzana 27 del trazado de la referida planta urbana según plano oficial, fracción que mide 100 m., en su frente al Norte sobre la calle Nº 9; por 50 m., en sus rumbos Este y Oeste sobre las calles números 12 y 10 respectivamente, y 100 m en su lado Sur por donde linda con más terreno de su misma manzana. La efectiva disponibilidad del inmueble por parte de la Provincia de La Pampa se concretará con la condición de que el predio se destine para la instalación de un establecimiento asistencial de sanidad, para lo cual las obras correspondientes deberán iniciarse en un plazo máximo de tres (3) años a partir de la sanción de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz.
Jorge A. Fraga.

CINEMATOGRAFIA

Modifícase la Ley Nº 18.019.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979.

**Excelentísimo señor
Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, a fin de poner a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se elevan los montos de las multas por transgresiones a la Ley 18.019 y se establece la actualización de las sanciones aplicadas.

Mediante la nueva redacción del artículo 38 de dicha ley, se procura obtener una automática actualización de los topes mínimos y máximos, refiriéndolos a múltiplos de precios fijados libremente por el mercado integrado por los eventuales infractores por lo cual, se remite al precio de la entrada del día de la infracción. En cuanto a las infracciones cometidas por medio de la publicidad, los topes serán actualizados de conformidad a la variación de los índices oficiales de precios al por mayor, nivel general.

Ello permitirá una mayor flexibilidad y consecuente adaptación a la realidad económica, con la que no guardan relación los actuales montos, cuya fijación data del año 1969. Estos, al quedar totalmente absorbidos por el proceso inflacionario, han perdido el poder intimidatorio y ejemplificador que tuvieran en ocasión de promulgarse la Ley 18.019, que es indispensable para los fines perseguidos por ésta, y que son de rigurosa actualidad.

Se desvirtúa así el accionar del Ente de Calificación Cinematográfica, al enervar la eficacia de las sanciones, que se diluyen ante la lenidad de la pena lo que, a la inversa del fin perseguido por la ley, fomenta la existencia de los infractores crónicos.

Concordantes con los fundamentos precedentes, mediante la agregación de un nuevo párrafo al artículo 31 de la Ley 18.019, se establece en el proyecto que se eleva la actualización de las multas aplicadas hasta la fecha de su pago, a fin de mantener su valor constante, erradicándose la especulación lucrativa de la mora.

Con todo ello se estima que, el ajuste automático de los mínimos y máximos posibles de las sanciones contempladas y la actualización de las aplicadas, al suprimir la progresiva minimización del riesgo producida por el proceso inflacionario, traerá aparejada la disciplina necesaria para la concreción de los fines culturales, morales y patrióticos que animan el articulado de la ley 18.019 y que diera lugar a la creación del Ente de Calificación Cinematográfica.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 21.954

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — **Agregar como último párrafo del Artículo 31 de la Ley 18.019 lo siguiente:**

"Artículo 31. — (último párrafo). El monto de las multas aplicadas, no pagadas en término, se actualizará conforme a la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos, desde la fecha de notificación de la resolución que impone la sanción hasta la de su efectivo pago".

ARTICULO 2º — **Sustitúyese el Artículo 38, de la Ley 18.019, por el siguiente:**

"Artículo 38. — Serán sancionados con multas, entre los mínimos y máximos que para cada caso a continuación se establecen, y que se determinarán tomando como base para los incisos a), b) y c), el precio de venta al público de la entrada a platea correspondiente al día de la infracción:

a) De treinta (30) a mil (1.000) veces el precio de la entrada los exhibidores, propietarios de cinematógrafos, sus administradores y empresarios responsables, por acceso de menores a las salas cinematográficas en las que se exhiban películas o "colas" que hayan sido calificadas como prohibidas para aquellos, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 13 de esta Ley.

b) De cincuenta (50) a dos mil (2.000) veces el precio de la entrada:

1) Los exhibidores, propietarios de cinematógrafos, sus administradores y empresarios y los productores y distribuidores, responsables por la exhibición de películas o "colas" que no hayan sido calificadas en la forma prescripta por el Artículo 13. de la presente Ley.

2) Los exhibidores, propietarios de cinematógrafos, sus administradores y empresarios, y los productores y distribuidores responsables por la exhibición de películas o "colas" prohibidas o sin los cortes ordenados por el Ente conforme con lo dispuesto en los Artículos 2º y 15.

c) De treinta (30) a cien (100) veces el precio de la entrada los responsables de infracciones a lo dispuesto por los Artículos 17. y 18.

d) De pesos cincuenta mil (50.000) a pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000), los responsables de infracciones a lo dispuesto por el Artículo 19. El mínimo y máximo establecido en este inciso se actualizará semestralmente de acuerdo al índice de precios al por mayor, nivel general, que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.)".

ARTICULO 3º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.**

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.



DECRETOS

EXPLOSIVOS

Habilítase el Aeropuerto Internacional El Cadillal para la importación y exportación de explosivos.

DECRETO
Nº 569
Bs. As., 9|3|79

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa en el expediente número 8.475|78, y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de exploración y relevamiento sísmico, contratados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, en la Cuenca Noroeste, requieren la importación de explosivos provenientes de la República del Perú.

Que de los aeropuertos comerciales existentes en la región, el más adecuado, por la proximidad al lugar

de almacenamiento y uso de los materiales a importar, es el Aeropuerto Internacional El Cadillal.

Que el citado aeropuerto posee la estructura técnica y administrativa apta para operar con ese tipo de cargamento.

Que aparte de satisfacer las actuales necesidades, es conveniente la habilitación de ese aeropuerto, para la importación y exportación de explosivos, previendo un aumento de su comercio exterior.

Que es conveniente, como medida precautoria complementar las prescripciones reglamentarias y administrativas en la materia, con recaudos particulares en lo que concierne a la carga y descarga del material.

Que el inciso b) del número 28, de la Reglamentación de Pólvoras, Explosivos y Afines, aprobada por Decreto Nº 26.028, del 20 de diciembre de 1951, prevé la habilitación de nuevos puntos para la importación y exportación de esos materiales.

Por ello y en vista de la facultad que al Poder Ejecutivo Nacional otorga el artículo 22 de la Ley número 20.429

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Habilítase el Aeropuerto Internacional El Cadillal como punto de entrada y salida para la importación y exportación de explosivos.

Art. 2º — Las operaciones de carga y descarga deberán efectuarse con sujeción a los siguientes recaudos:

a) Las operaciones deberán iniciarse desde el momento en que la aeronave esté detenida.

b) Mientras se opere deberá proveerse en las inmediaciones, adecuados servicios contra incendios.

c) Se establecerá una "zona restingida" comprendida en un radio de veinticinco (25) metros, desde la puerta de carga o descarga de la aeronave.

d) En dicha zona queda prohibido: la presencia de toda persona no justificada para atender el servicio del avión la explotación del aeropuerto y el manipuleo de la mercadería; la presencia de vehículos con excepción de los que operan en la carga y descarga; fumar o encender fuego o hacer uso de lámparas descubiertas.

e) Los vehículos deberán ser cargados o descargados inmediatamente a su arribo y abandonarán el lugar sin demoras una vez finalizadas las operaciones.

f) La autoridad aeronáutica del aeropuerto controlará el cumplimiento de tales recaudos y habilitará todas las medidas necesarias para posibilitar su consecución, debiendo mantener una vigilancia en la "zona restringida" durante el tiempo que existan las operaciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Desígnase vocal del Directorio.

DECRETO
Nº 600
Bs. As., 12/3/79

VISTO lo propuesto por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Vocal del Directorio del Instituto Nacional de la Administración Pública.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 20.173, modificados por la Ley Nº 21.339, el Poder Ejecutivo Nacional debe proveer a la designaciones de los Vocales que integran el Directorio de dicho Instituto

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Directorio del Instituto Nacional de la Administración Pública al Doctor D. Mario Rafael Micele (M. I. Nº 250.048).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Albano E. Harguindeguy

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 598
Bs. As., 12/3/79

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 4, al señor doctor Silvio Pablo Pestalardo (Mat. Nº 4.255.198).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

Determinación del valor de locación de inmuebles a utilizar o utilizados por las distintas dependencias del Estado.

DECRETO
Nº 574
Bs. As., 9/3/79

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social respecto de la conveniencia de poner bajo la jurisdicción del Tribunal de Tasaciones de la Nación las tareas correspondientes a la determinación del valor de la locación de inmuebles a utilizar o utilizados por las distintas dependencias del Estado Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que a la presente el ejercicio de tal actividad es consecuencia de lo dispuesto en su momento en el artículo 9º del Decreto Nº 2.094/69, hallándose a cargo de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Que, como consecuencia de las funciones asignadas a la mencionada Secretaría de Estado por el Decreto Nº 699/77 y de la consecuente organización funcional, la misma no está en aptitud de continuar atendiendo tales requerimientos.

Que en este sentido el organismo natural, tanto por sus funciones básicas como por su capacitación integral en materia de valuaciones es el Tribunal de Tasaciones de la Nación, razón por la que corresponde encomendar al mismo, de aquí en más, la atención del servicio aludido.

Que el inciso c) del artículo 2º de la Ley Nº 21.626 y las facultades emergentes del artículo 61 de la Ley de Contabilidad y del artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, posibilitan la medida propiciada.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Las valuaciones o informes que, respecto de los inmuebles a locar por el Estado Nacional, establece el inciso 133 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad y que forma parte del cuerpo de disposiciones que constituye el "Reglamento de las Contrataciones del Estado", aprobado por el Decreto Nº 5.720/72, deberán ser evacuados, en la Capital Federal por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Art 2º — Derógase el artículo 9º del Decreto Nº 2.094/69.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1937)



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

FONDO NACIONAL DE COMBUSTIBLES

Autorízase a las empresas refinadoras de petróleo a compensar mensualmente, contra el impuesto a los combustibles, Ley Nº 17.597, los mayores costos del petróleo y subproductos importados.

RESOLUCION
Nº 265
Bs. As., 6/3/79

VISTO el Expediente SEE Nº 665.968/79, y

CONSIDERANDO.

Que a partir de la Resolución M.E. Nº 1.195/77 se incluyen en los valores de retención los costos de la materia prima y subproductos importados.

Que la Resolución SEE. Nº 537/78 ha fijado los valores de retención hasta el mes de agosto de 1979, los que contemplan el valor del petróleo crudo importado de acuerdo con el programa que fijara la OPEP (Organización de los Países Exportadores de Petróleo) en Diciembre de 1978.

Que la actual coyuntura mundial en el abastecimiento de petróleo ha provocado un aumento en sus precios que supera los establecidos en el programa original.

Que el sistema de comercialización vigente en base a retenciones y precios de venta oficiales impide a la empresas refinadoras trasladar ese mayor costo al precio de los subproductos.

Que para asegurar un normal abastecimiento resulta necesario resarcir a las empresas refinadoras de petróleo de tal quebranto autorizándolas a compensarlo contra el impuesto a los combustibles.

Que la Secretaría de Estado de Energía formula una propuesta en tal sentido

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas refinadoras de petróleo a compensar mensualmente, contra el impuesto a los combustibles, Ley Nº 17.597, los mayores costos del petróleo y subproductos importados, respecto de los valores básicos de referencia fijados en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Energía fijará los valores topes para las compensaciones establecidas en el Artículo 1º de acuerdo con el desenvolvimiento de los precios en el mercado internacional y teniendo en cuenta compras efectuadas o cotizaciones recibidas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado.

Art. 3º — Las compensaciones establecidas podrán aplicarse a las importaciones de petróleos crudos y productos efectuadas entre el 20 de febrero y el 31 de agosto de 1979, con autorización expresa de la Secretaría de Estado de Energía.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Energía actuará como Organismo de aplicación de la presente Resolución, debiendo implementar las normas y mecánicas necesarias para la determinación de las compensaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION M.E. Nº 265/79 (Art. 1º)

VALORES BASICOS PARA LA COMPENSACION DEL PETROLEO CRUDO Y SUBPRODUCTOS IMPORTADOS

a) Petróleo Crudo. Base: Arabe liviano internado en destilería

	Crudos de 34º A.P.I.	Corrección Gravedad A.P.I.
Hsta el 31 de marzo de 1979	U$S/m3 115	0,66 U$S/m3.
Período 1º de abril/30 de junio de 1979	U$S/m3 119	0,63 U$S/m3
Período 1º de julio/31 de agosto de 1979	U$S/m3 [illegible]	0,65 U$S/m3

La corrección será aditiva si el petróleo es de mayor gravedad A.P.I. y sustractiva en caso contrario.

b) Subproductos. Internados en destilería.

	Hasta 31/3/79	1º/4/79 30/6/79	1º/7/79 31/8/79
Motonafta y otros productos livianos	141 U$S/m3	146 U$S/m3	150 U$S/m3
Gas Oil y productos intermedios	138 U$S/m3	143 U$S/m3	147 U$S/m3
Fuel Oil y productos pesados	105 U$S/Ton.	108 U$S/Ton.	111 U$S/Ton

IMPORTACIONES

Aplicación de Derechos Antidumping y Compensatorios

- SEPARATA Nº 176

Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.838 (B.O. 12-7-78)

- Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.
PRECIO $ 500

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación


19790315

Subsecretaría de Turismo

FIESTAS NACIONALES

Declárase a una localidad sede de la "II Fiesta Nacional de la Soja".

RESOLUCION Nº 133

Bs. As., 28|2|79

VISTO el T.I. Nº 200.165|79, el Decreto Nº 1.614|75, la Resolución Nº 273|75; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Turismo de la Provincia de Santa Fe solicita se designe a la localidad de Arequito como sede de la "II Fiesta Nacional de la Soja", cuya celebración se efectuará en el mes de octubre de 1979.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 - SST—, para el otorgamiento de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Subsecretario de Turismo

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la localidad de Arequito Provincia de Santa Fe, sede de la "II Fiesta Nacional de la Soja", cuya celebración se efectuará en el mes de octubre de 1979.

Art. 2º — Establécese que la Dirección General de Turismo de la Provincia de Santa Fe y la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional de la Soja serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Sanchez Ruiz

Subsecretaría de Turismo

FIESTAS NACIONALES

Declárase a una ciudad sede de la "II Fiesta Nacional del Cordero".

RESOLUCION Nº 134

Bs. As., 28|2|79

VISTO el Trámite Interno Nº 200.149|79, el Decreto Nº 1.614|75, la Resolución Nº 273|75, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Cordero solicita se designe a la ciudad de Puerto Madryn como sede de la "II Fiesta Nacional del Cordero", cuya celebración se efectuará entre los días 1º y 9 de diciembre de 1979.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 - SST—, para el otorgamiento de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello.

El Subsecretario de Turismo

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sede de la "II Fiesta Nacional del Cordero", cuya celebración se efectuará entre los días 1º y 9 de diciembre de 1979.

Art. 2º — Establécese que la Dirección de Turismo de la Provincia del Chubut y la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Cordero, serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Sanchez Ruiz

PROCEDIMIENTOS FISCALES

Ordenamiento de la Ley Nro. 11.683 (T. O. 1974)

SEPARATA Nº 182

Texto Completo del Decreto Nº 2.861|78

Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.200.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Turismo

FIESTAS NACIONALES

Declárase a una ciudad sede de la "Fiesta Nacional de la Frutilla".

RESOLUCION Nº 135

Bs. As., 26|2|1979

VISTO el Trámite Interno Nº 200.167|79, el Decreto Nº 1.614|75, la Resolución Nº 273|75; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Municipal de Turismo de Coronda solicita se designe a esa ciudad como sede de la "Fiesta Nacional de la Frutilla", cuya celebración se efectuará en el mes de noviembre de 1979.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 —SST—, para el otorgamiento de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Subsecretario de Turismo

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, sede de la "Fiesta Nacional de la Frutilla", cuya celebración se efectuará durante la 2ª semana del mes de noviembre de 1979.

Art. 2º — Establécese que la Dirección General de Turismo de la Provincia de Santa Fe y la Comisión Municipal de Turismo de Coronda, serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Sánchez Ruiz.

Junta Nacional de Granos

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Modifícanse las Bases Estatutarias para la compraventa de soja, aprobada por Resolución "I" Nº 2.164|77.

RESOLUCION Nº 20.490

Bs. As., 8|3|79

VISTO la Resolución "I" Nº 2.164, del 1º de marzo de 1977, que actualizó las Bases Estatutarias para la compraventa de soja; y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida con posterioridad a aquella fecha, señala la conveniencia de que se le introduzcan algunas modificaciones para mejorarla;

Que se ha consultado la opinión de los sectores competentes en la materia;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las Bases Estatutarias para la compraventa de soja, aprobada por Resolución "I" Nº 2.164|77, en los siguientes artículos:

Artículo 3º — Elimínase el inciso d.

Artículo 4º — Modifícanse el inciso b, aumentando la tolerancia a 2 semillas de chamico, y el c, fijando el 13 por ciento la tolerancia de recibo para humedad; y agrégase el siguiente inciso e "Granos quebrados y partidos: 20 por ciento".

Artículo 5º — Agrégase el siguiente inciso: f "Granos quebrados y|o partidos: libre de rebaja hasta la tolerancia de recibo (20 %). La mercadería recibida que exceda dicha tolerancia se rebajará a razón de 0,5 % por cada porciento o fracción proporcional"

Artículo 6º — Suprímese en el inciso c, la última parte que dice: "y aquellos granos de soja que pasan por zarandas de 3 mm de diámetro".

Sustitúyese el texto del inciso f por el siguiente: "Granos quebrados y|o partidos. se consideran como tales a todo pedazo de grano de soja, cualquiera sea su tamaño".

Art. 2º — Esta resolución regirá a partir de la presente campaña agrícola.

Art 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

David Lacroze.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 812 — Bs. As., 22|2|79
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 48.01.05.99 a la siguiente mercadería: Cartulina forrada, compuesta por 2 capas de pasta de papel unidas por simple compresión en la máquina, durante su fabricación, presentada en rollos que exceden los 15 cm. o en hojas cuyos lados son mayores a los 36 cm.

RESOLUCION Nº 813 — Bs. As. 22|2|79
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 21.07.00.99 a la siguiente mercadería: Preparado alimenticio compuesto por leche en polvo descremada y materia grasa vegetal destinado a ser incorporado en las preparaciones alimenticias como sustituto de la leche entera, denominado DP24.

RESOLUCION Nº 814 — Bs. As., 22|2|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 73.13.05.05 a la siguiente mercaría: Chapas de acero en forma de discos con menos del 0,40% de (C) plaqueadas por una chapa de acero inoxidable en ambas caras, con diámetros de 31,10 a 54,5 cm. y espesores de 1,25 a 1,50 cm.

RESOLUCION Nº 815 — Bs. As., 22|2|79
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.15.03.99 a la siguiente mercadería: Antena Logarítmica de HF RANGO 4 MHZ a 30MHZ.

RESOLUCION Nº 816 — Bs. As. 22|2|79
Ubicar en la Posición Arancelaria NADE 46.06.00.99 a la siguiente mercadería: Látex de caucho sintético estabilizado, y con agregado de agente secuestrante.

RESOLUCION Nº 817 — Bs. As. 22|2|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 35.01.00.00 a la siguiente mercadería: Caseinatos obtenidos por hidrólisis parcial de proteínas de leche.

RESOLUCION Nº 818 — Bs. As., 22|2|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 49.01.00.01 a la siguiente mercadería: Libro impreso, encuadernado en rústica, destinado esencialmente a la lectura; denominado Area de Matemáticas — libro de trabajo — educación santillana

RESOLUCION Nº 819 — Bs. As., 22|2|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.E. 30.03.00.02 a la siguiente mercadería: NF-180 al 11% y 22% consistente en furizolidona al 11% y 22% en excipientes de lecitina, harina y otros.

RESOLUCION Nº 886 — Bs. As., 2|3|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 85.19.04.20 a la siguiente mercadería: circuito resistivo conformado en una microestructura electrónica por la técnica de película fina (deposición metálica) de tolerancia ±0,5 y coeficiente térmico 50PPM|Cº XXX.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 Días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, con intervención del Banco Municipal de La Plata, de automotores, maquinarias y demás elementos de su propiedad que se encuentran en condiciones de Rezago.

Los materiales serán exhibidos a partir del día 19 de Marzo de 1979, en horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, en dependencias ubicadas en: Almacenes Generales, Puerto Nuevo; Destilería Dock Sud; Ingeniería de Obras Dock Sud; Planta de Almacenaje Dársena Sud (Isla Demarchi); Almacenes y Playa de Remates, Destilería La Plata.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en los lugares de exhibición, en Ramón S. Castillo y 9 Bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, en horario de 10 a 14 horas.

El remate se realizará en la Sala de Ventas del Banco, el día 28 de Marzo de 1979, a las 8,30 horas.

El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto de la subasta.

e. 15|3 Nº 1.492 v. 16|3|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

12 DE DICIEMBRE DE 1978

Comunicacion publicaciones periódicas Decreto Ley número 12.063|57

1.448.085 — Nocturno — Cap. Fed. — Nº 420 al 427 — Agosto|noviembre.
1.448.086 — La palabra ucrania — Bs. As. — Nº 1351 al 1354 — Nov|78.
1.448.087 — La Nación (revista). — Cap. Fed. — Nº 487 al 490 — Nov|78.
1.448.088 — Sumina — Cap. Fed. — Nº 129|130 — Oct|Nov.
1.448.089 — Tabor — El fortin — Cap. Fed. — Nº 7 al 12|1978.
1.448.090 — Anales de la propagación de la fe — Bs. As. — Nº 4.000 — Octubre|Dic 1978.
1.448.091 — Arte taurino — Villa Insuperable — Bs. As. — Nº 7 — Nov|78.
1.4488,092 — Atleta — Vte. López — Bs. As. — Nº 3 al 8 — Nov.
1.448.093 — Billiken — Cap. Fed. — Nº 3069 al 3072 — Noviembre.
1.448.094 — Boletín avícola "Vitegerm" — Crespo — E. Ríos — Nº 108 — Set|Oct|78.

O. Inscriptas

1.448.106 - Cañada honda — Córdoba — A escala L: 50.000.000 — Aut.: Anónimo — Edit.: Inst. Geográfico Militar — Bs. As. — Marzo|78.
1.448.107 — Ahora que te amo tanto — Calypso — Letra aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.108 — Estoy perdido en medio de tu amor — Balada — Letra aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo-Salvador Bellone — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.109 — He de morir enamorado — Balada — Letra aut.: Juan Carlos De Mingo-Rubén Amado — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.110 — Nunca extrañes mi vida — Balada — Letra aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo-Salvador Bellone — Edit.: Intermusic — Bs As. — Nov 78
1.448.112 — Porque te quiero creo en ti — Balada — Letra aut.: Salvador Bellone- Juan Carlos De Mingo — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.111 — O te quedas con él o te vienes conmigo — Beat — Letra aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.113 — Por favor quiéreme — Canción — Letra aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo-Salvador Bellone — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov 78.
1.448.114 — Por favor quiéreme — Canción — Letra aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo-Salvador Bellone — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov 78.
1.448.115 — Si me amas dímelo — Beat — Letra aut.: Juan Carlos De Mingo-Salvador Bellone-Rubén Amado. Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov 78.
1.448.116 — Un hombre como todos — Balada — Letra aut. Rubén Amado — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov'78.
1.448.117 — Ahora que te amo tanto — Calypso — Mús. aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo — Edit.: Intermusic — Bs As. — Nov|78.
1.448.118 — Estoy perdido en medio de tu amor — Balada — Mús aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo-Salvador Bellone — Bs As. — Noviembre'78
1.448.119 — He de morir enamorado — Balada — Mús. aut.: Juan Carlos De Mingo-Rubén Amado — Edit.: Intermusic — Bs As. — Nov'78.
1.448 120 — Nunca extrañes mi vida — Balada — Mús. aut.: Rubén Amado — Edit.: Intermusic — Bs As — Nov 78.
1.448 121 — O te quedas con él o te vienes conmigo — Beat — Mús aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo — Edit Intermusic — Bs. As. — Nov 78
1.448.122 — Porque te quiero creo en ti — Balada — Mús. aut.: Salvador Bellone-Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.123 — Por favor quiéreme — Canción — Mús. aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo-Salvador Bellone — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.124 — Por esa mentira — Beat — Mús. aut.: Salvador Bellone — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.125 — Si me amas dímelo — Beat Mús. aut.: Juan Carlos De Mingo-Salvador Bellone — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.126 — Un hombre como todos — Balada — Mús. aut.: Rubén Amado-Juan Carlos De Mingo — Edit.: Intermusic — Bs. As. — Nov|78.
1.448.130 — Grandes aventuras de Don Nicola — Mensual — Prop.: Cielo Sur Edit. S.A.C.I. — Direc.: Pedro Luis Bermúdez — Nº 225 — Cap. Fed. — Set|78.
1.448.131 — La cumbia del mundial — Cumbia — Mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio De Rose — Edit.: Tropical — Bs. As. — Nov|78.
1.448.132 — Tengo dos amores — Cumbión — Mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio De Rose — Edit.: Tropical — Bs. As. — Nov|78.
1.448.133 — Las mujeres como mi aurora — Cumbia — Mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio De Rose — Edit.: Tropical — Bs. As. — Nov|78.
1.448.134 — Que nos vas a dar estas navidades — Cumbia — Mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio DeD Rose — Edit.: Tropical — Bs. As. — Nov|78.
1.448.135 — Marche preso — Cumbión — Mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio De Rose — Edit.: Tropical — Bs. As — Nov|78.
1.448.136 — Clarito como el agua — Paseo — Mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio De Rose — Edit.: Tropical — Bs. As. — Nov 78.
1.448 137 — El camino culebrero Cumbión — mús. aut. Oscar Anderle-Tulio de Rose-Alberto Raval — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov 78
1.448.138 — El rey del acordeón — Cumbión — mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.139 — Cumbia para la boda — Cumbia — mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.140 — El amor me gusta — Paseo Vallenato — mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.141 — Viene el musiquero — Cumbia — mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.142 — La cumbia del mundial — Cumbia — mús. aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.143 — Tengo dos amores — Cumbión — Letra — aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78.
1.448 144 — Las mujeres como mi Aurora — Cumbia — letra aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical Buenos Aires, nov. 78.
1.448 145 — Qué nos vas a dar estas Navidades — Cumbia — letra aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov|78
1.448 146 — Marche preso — Cumbión letra — aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.147 — Clarito como el agua — Paseo — letra aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.148 — El caminito culebrero — Cumbión — letra aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose-Alberto Raval Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov|78
1.448.149 — El rey del acordeón — Cumbión — letra aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78
1.448.150 — Cumbia para la boda — Cumbia — letra aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov. 78.
1.448.151 — El amor me gusta — Paseo Vallenata — aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78
1.448.152 — Viene el musiquero — Cumbia — letra aut.: Oscar Anderle-Tulio de Rose — Edit.: Tropical — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.167 — Transición — Tango — mús. aut.: José Dames — Edit. Mai Buenos Aires, nov.|78.
1.448.168 — El sonido de tu voz — Tango — mús. aut. Angel Bellia — Edit.: Mai — Buenos Aires, nov. 78.
1.448 169 — Perdón y olvido — Vals — mús. aut.: José Dames — Edit. Mai Buenos Aires, nov.|78.
1.448 170 — Reo y bacán — Tango — mús. aut. José Dames — Edit. Mai Buenos Aires, nov. 78.
1.448 171 — Correo del amor — Milonga — mús aut. José Dames — Edit.: Mai — Buenos Aires, nov.|78
1.448.172 — Un títere — Tango — mús. aut.: Angel Bellia — Edit.: Mai — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.173 — Transición — Tango — letra aut.: Juan Pueblito — Edit.: Mai Buenos Aires, nov.|78.
1.448.174 — El sonido de tu voz — Tango — letra aut.: Juan Pueblito Edit.: Mai — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.175 — Perdón y olvido — Vals — letra aut.: Juan Pueblito — Edit.: Mai Buenos Aires, nov.|78.
1.448.176 — Reo y bacán — Tango — letra aut.: Juan Pueblito — Edit.: Mai Buenos Aires, nov.|78.
1.448.177 — Correo del amor — Milonga — letra aut.. Juan Pueblito Edit.: Mai — Buenos Aires, nov.|78.
1.448.178 — Un títere — Tango — letra aut.: Juan Pueblito — Edit.: Mai Buenos Aires, nov.|78.
1.448.179 — Mariquita de ojos verdes — Taquirari — letra aut.: Marcos Tames-A. Di Giulio-Alberto Raval — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic.|78.
1.448.180 — La maicera — Zamba — letra aut.: Oscar Baglioni-Alberto Raval-José Laino — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic.|78.
1.448.181 — A orillas del Xibi Xibi — Taquirari — letra aut.: Marcos Tames-José A. Di Giulio — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic.|78.
1.448.182 — La niña de Cochabamba — Taquirari — letra aut.: Marcos Tames-José A. Di Giulio — Edit.: Mai Buenos Aires, dic.|78.
1.448.183 — Vamos cambita — Carnaval letra aut.: Eduardo Fernández — Edit. Mai — Buenos Aires, dic.|78.
1.448.184 — Sentimiento boliviano — Taquirari — letra aut.: Marcos Tames José A. Di Giulio — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic.|78.
1.448.185 — Ninguna como Tú — Taquirari — letra aut.: Marcos Tames-José A. Di Giulio — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic.|78.
1.448.188 — Mariquita de ojos verdes — Taquirari — mús aut.: Marcos Tames-José A. Di Giulio-Alberto Raval — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic.|78.
1.448 189 — El colorado Daniel — Gato mús. aut.: Marcos Tames-C. García Dávila — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic.|78.
1.448 190 — La maicera — Zamba — mús. aut.: Oscar Baglioni-Alberto Racuarto: El capital social es de pesos val-José Laino — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic. 78
1.448 191 — A orillas del Xibi Xibi — Taquirari — mús aut.: Marcos Tames José A. Di Giulio — Edit.: Mai. Buenos Aires, dic.|78.
1.448 192 — La niña de Cochabamba — Taquirari — mús. aut.: Marcos Tames-José A. Di Giulio — Edit.: Mai, Buenos Aires, dic.|78.
1.448.193 — Vamos cambita — Carnaval mús. aut.: Taratoño Rojas — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic.|78.
1.448.194 — Sentimiento boliviano — Taquirari — mús. aut.: Marcos Tames-José A Di Giulio — Edit.: Mai — Buenos Aires, dic.|78
1.448.195 — Ninguna como tú. — Taquirari, mús — Aut.: Marcos Tames - José A. Di Giulio. — Edit.: Mai. — Bs. As., dic. 78
1.448.196 — De Viaje sos. — Vals, mús. — Aut.: Benni Vera. — Edit.: Edifón. — Bs. As. nov. 78.
1.448 197 — Lágrimas al partir. — Chamamé. mús. — Aut.: Ernesto R. Gómez. — Edit.: Edifón. — Bs. As., nov. 78
1.448.198 — Desde el día aquél. Chamamé mús. — Aut.: Roberto Sosa. — Edit.: Edifón — Bs. As., nov. 78.
1.448.199 — Al amigo Raúl. — Chamamé. mús — Aut.: Bruno Mendoza. — Edit.: Edifón — Bs. As. nov 78.
1.448 200 — Creías engañarme. — Chamamé mús. — Aut.: Benni Vera. — Edit.: Edifón. — Bs As., nov. 78.
1.448.201 — Estoy sufriendo por vos. — Chamamé mús — Aut.: Rafaela Vera. — Edit.: Edifón — Bs As. nov. 78.
1.448.202 — Siempre se amanece. — Chamamé mús — Aut.: Eduardo Romero - Bruno Mendoza — Edit.: Edifón. — Bs As. nov 78.
1.448 203 — Enamorada para toda la vida — Rasguido Doble mús. — Aut.: Rafaela Vera. — Edit.: Edifón. — Bs. As. nov. 78.
1.448.204 — Campo Ugarte. — Chamamé mús — Aut.: Eduardo Romero - Bruno Mendoza. — Edit.: Edifón. — Bs As. nov. 78.
1.448.205 — De Viaje sos. — Vals, letra. — Aut.: José María López. — Edit.: Edifón. — Bs. As., nov. 78.
1.448.206 — Lágrima al partir. — Chamamé, letra. — Aut.: Rafaela Vera. — Edit.: Edifón. — Bs. As., nov. 78.
1.448.207 — Desde el día aquél. — Chamamé, letra. — Aut.: Rafaela Vera. — Edit.: Edifón. — Bs. As., nov. 78.
1.448.208 — Creías engañarme. — Chamamé, letra. — Aut.: José María López. — Edit.: Edifón. — Bs. As., nov. 78.
1.448.209 — Estoy sufriendo por vos. — Chamamé, letra. — Aut.: Rafaela Vera. — Edit.: Edifón — Bs. As. nov. 78.
1.448.210 — Enamorada para toda la vida. — Rasguido doble letra. — Aut.: Ramón O. Fernández. — Edit.: Edifón. — Bs. As. nov. 78.
1.448 211 — Corazón prestado. — Canción, mús. — Aut.: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — Bs. As., oct. 78.
1.448 212 — Corazón prestado. — Canción, letra. — Aut.: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — Bs. As., oct. 78.
1.448.213 — Que sea ya. — Canción, letra. — Aut.: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — Bs As. oct. 78.
1.448.214 — Que sea ya. — Canción, mús. — Aut.: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — Bs. As. oct. 78.
1.448.215 — Adiós mi viejo amigo. — Balada, mús. — Aut.: Tormenta - Mariano Barabino. — Edit.: Pamsco. — Bs. As. nov. 78
1.448 216 — Adiós mi viejo amigo. — Balada, letra. — Aut.: Tormenta. — Edit.: Pamsco — Bs. As. nov. 78.
1.448 217 — Tu mi libertad. — Balada, mús. — Aut.: Mariano Oscar Barabino. — Edit.: Pamsco — Bs. As., nov. 78
1.448 218 — Tu mi libertad. — Balada, letra — Aut.: Tormenta. — Edit.: Pamsco — Bs As., nov. 78.
1.448 220 — Desde la patria chica. — Chamamé. mús. — Aut.: Joaquín Adán Sheridan - Ricardo Gómez. — Edit.: Pamsco — Bs. As. nov. 78.
1.448.221 — Canto agradecido. — Chamamé mús. — Aut.: Ricardo Gómez. — Edit.: Pamsco — Bs. As., nov. 78.
1.448.222 — Niña del Ñangapiri. — Chamamé. mús. — Aut.: Ricardo Gómez — Edit.: Pamsco. — Edit.: Pamsco. — Bs. As., nov. 78.
1.448.223 — Nuestros sueños y la distancia. — Chamamé mús. — Aut.: Joaquín Adán Sheridan - Ricardo Gómez — Edit.: Pamsco. — Bs. As. nov. 78.
1.448.224 — A orillas de tu silencio. — Chamamé, mús. — Aut.: Joaquín Adán Sheridan - Ricardo Gómez. — Edit.: Pamsco. — Bs. As., nov. 78.
1.448.225 — Nuestra esperanza. — Chamamé mús — Aut.: Joaquín Adán Sheridan - Julio T. Cáceres. — Edit.: Pamsco. — Bs. As., nov. 78.
1.448.226 — Guasca al pecho. — Chamamé mús. — Aut.: Joaquín Adán Sheridan — Edit.: Pamsco. — Bs. As. nov. 78
1.448 227 — Te guardo en mi recuerdo. — Chamamé — Aut.: Joaquín Adán Sheridan mús — Edit.: Pamsco. — Bs As. nov 78.
1.448 228 — Estancia La Chiquita. — Chamamé, mús — Aut.: Joaquín Adán Sheridan. — Edit.: Pamsco. — Bs. As., nov 78.
1.448 229 — Canto agradecido. — Chamamé letra — Aut.: Julián Zini. — Edit.: Pamsco — Bs As., nov. 78.
1.448 230 — Niña del Ñangapiri. — Chamamé letra — Aut.: Julián Zini. — Edit. Pamsco. — Bs. As., nov. 78.
1.448 231 — Nuestros sueños y la distancia — Chamamé letra. — Aut.: Julián Zini. — Edit.: Pamsco. — Bs. As. nov. 78
1.448 232 — A orillas de tu silencio. — Chamamé letra. — Aut.: Julián Zini. — Bs. As., nov. 78.
1.448.233 — Nuestra esperanza. — Chamamé letra — Aut.: Julián Zini. — Edit. Pamsco. — Bs. As., nov. 78.
1.448.234 — No fallas en un final. — Tango, mús — Aut.: Mariano Leves - Ernesto G Balfa. — Edit.: Pamsco. — Bs As. nov. 78.
1.448 235 — No fallas en un final. — Tango, letra — Aut.: Alberto Moreira. — Edit. Pamsco. — Bs. As., nov. 78.

e. 15|3 Nº 1.298 v. 15|3|79

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 33

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979.

Visto el Expediente SECYNEI Nº 32.020|78, la Ley Nº 19.597, el Decreto número 4.337|72, las resoluciones ME Nros 541|78 y 1.298|78, la disposición DNA. Nº 19|78, y Considerando: Que por el artículo 2º de la Resolución M.E. Nº 1.298|78, se fijó en 366.750 toneladas peso neto valor crudo, las cantidades de azúcar que los ingenios deberán exportar con carácter obligatorio y en sus respectivas proporciones durante el año 1979 y antes del 31 de diciembre.

Que a su vez, del total señalado, 89.655 toneladas debían exportarse en el primer trimestre de 1979, es decir, hasta el 31 de marzo del año en curso según lo previsto en el penúltimo párrafo del Art. 3º de la resolución citada.

Que diversos ingenios azucareros por los motivos que explicitan en sus presentaciones que corren agregadas a estas actuaciones, han solicitado extender el

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

- Ley Nº 19.549 - De procedimientos administrativos
- Decreto Nº 1759/72 - Reglamentación de la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 7314/72 - Plazo de vigencia para procedimientos especiales
- Decreto Nº 9101/72 - Vigencia de diversos procedimientos
- Ley Nº 20.261 - Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 1744/73 - Sustitúyense artículos del Decreto Nº 1759/72
- Decreto Nº 242/74 - Dictámenes jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional
- Decreto Nº 1383/74 - Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales
- Ley Nº 21.686 - Modificaciones a la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 3700/77 - Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72
- Ordenanza Municipal Nº 33.264 - Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Avda. Santa Fe 16[illegible]9 de 12.45 a 17

Precio $ 4.000.-

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

plazo para el cumplimiento de las exportaciones correspondientes al ya señalado primer trimestre hasta el 15 de mayo próximo.

Que según lo consignado en las resoluciones ME. Nros. 541|78 y 1.296|78 los tonelajes de exportación por aplicación del Convenio Internacional del Azúcar 1977 son ahora asignados por año calendario y su cumplimiento es obligatorio antes del 31 de diciembre de cada año.

Que consecuentemente una prórroga hasta el 15 de mayo para el cumplimiento de las exportaciones previstas para el ya señalado primer trimestre no afecta al régimen general vigente.

Por ello y en uso de las facultades concedidas por el apartado 8 de la resolución ME. Nº 541|78, el Director Nacional de Azúcar, Dispone:

Artículo 1º — Extiéndase hasta el 15 de mayo de 1979 el plazo fijado en el penúltimo párrafo del apartado 5º de la Resolución M E. Nº 541|78, cuyo texto fuera sustituido por el artículo 3º de la Resolución M. E. Nº 1.296|78.

Artículo 2º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Jorge A. Quinteros.

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 32

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979.

Visto las Leyes Números 19.597 y 20.202, el Decreto Nº 673|77, la Resolución SECYNEI Nº 1.009|79, las informaciones producidas, y Considerando:

Que la resolución SECYNEI Nº 1.009|79, incorpora a los importadores al sistema regulatorio de cuotas de entrega al mercado interno, obligándolos a inscribirse en los registros a cargo de este organismo y a presentar las declaraciones juradas e informaciones que resulten necesarias.

Que por lo expuesto corresponde implementar las normas reglamentarias para el adecuado funcionamiento del mecanismo previsto en la mencionada resolución.

Por ello y en atención a las facultades concedidas en el artículo 4º de la resolución SECYNEI Nº 1.009|79, el Director Nacional de Azúcar, dispone:

Artículo 1º — Los importadores de azúcar a que hace referencia el artículo 1º de la resolución SECYNEI Nº 1.009|79, deberán inscribirse en el registro a cargo del Sector Comercialización (Mercado Interno) de esta Dirección Nacional de Azúcar.

Artículo 2º — Las personas indicadas en el artículo anterior deberán solicitar su inscripción presentando una declaración jurada, certificada la rúbrica del firmante por escribano público, Juez de Paz, autoridad policial o entidad bancaria, tomando como modelo el texto y las medidas del formulario que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º — Los obligados por la presente disposición, como requisito imprescindible para operar con azúcar importado, deberán hacer figurar en los permisos de importación, órdenes de compra, remitos, facturas y boletas de venta, la letra y el número asignado en el certificado de inscripción emitido por esta Dirección Nacional de Azúcar.

Artículo 4º — La inscripción a que se refiere el artículo 2º, obliga a sus titulares a:

a) Adjuntar a la solicitud de inscripción una declaración jurada sobre la nómina de los depósitos propios o arrendados, que utilicen para el almacenamiento o fraccionamiento del azúcar importado, indicando su ubicación y capacidad, para lo cual tomarán como modelo el texto y la medida del que como Anexo II forma parte integrante de la presente, acompañando según el caso copia certificada del título de propiedad o contrato de locación respectivo y previa inspección, esta Dirección Nacional de Azúcar otorgará un certificado, con el código de depósito correspondiente.
b) Presentar mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días posteriores al mes declarado y a partir de las operaciones realizadas desde la fecha de publicación de esta disposición, la declaración jurada que como Anexo III forma parte de la presente, informando las operaciones de importación, existencia y entregas efectuadas con azúcar importado, ocurridas hasta las 24 horas del último día hábil de cada mes.

Artículo 5º — La remisión mensual de las declaraciones juradas se cumplimentarán aún en el caso de no efectuar movimiento comercial, indicando tal circunstancia. Los obligados que en un período de 12 meses no remitieren sus declaraciones juradas mensualmente, serán automáticamente dados de baja del registro resolución SECYNEI Nº 1.009|79, debiendo devolver a este organismo el certificado de inscripción respectivo y estándole prohibida toda actividad en el rubro para el que fueron autorizados.

Artículo 6º — La Dirección Nacional de Azúcar determinará la cuota mensual de azúcar importada para entrega al mercado interno, tomando en consideración las informaciones y declaraciones que produzcan los importadores de conformidad con esta disposición y en función de las proporciones establecidas en el artículo 3º de la Resolución SECYNEI Nº 1.009|79.

Artículo 7º — Los importadores que carentes de cuota entreguen azúcar importada al mercado interno y los que teniéndolas se excedieren en cada mes en las entregas autorizadas, serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597, modificada por la Ley Nº 21.845.

Artículo 8º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597, modificada por la Ley Nº 21.845.

Artículo 9º — La presente disposición comenzará a regir a partir del día siguiente al de su fecha.

Artículo 10. — Comuníquese, publíquese por medio de edicto, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Quinteros.

ANEXO I — DISPOSICION DNA. Nº 032/79

Al señor Director Nacional de Azúcar
Diag. Julio A. Roca 651 - Piso 6º - Sector 18
Capital Federal.

Ref.: Mercado Interno
Registro Nacional de Azúcar — Importación.

De conformidad a lo establecido en la Disposición DNA. Nº ....
se presenta el señor ....
con documento de identidad Nº ...., por sí o en representación de la firma ....
y solicita la inscripción en el Registro Nacional de Azúcar —Importación—, creado por Resolución ME. Nº 1.092|74 y Resolución SECYNEI Nº 1.009|79 declarando domicilio legal en .... T. E. ....
domicilio comercial .... T. E. ....
y depósito para el almacenamiento de azúcar en ....
....
desarrolla la actividad de importador.

Se adjunta a la presente fotocopia autenticada de Contrato Social, fotocopia del certificado de declaración jurada de necesidad de importación y habilitación Municipal de cada depósito.

En este caso, el que suscribe ....
queda debidamente impuesto, que la información precedente, reviste carácter de Declaración Jurada.

....
Firma del solicitante Certificación de firma

ANEXO II — DISPOSICION DNA. Nº 032/79

DECLARACION JURADA DE UBICACION DE DEPOSITO
IMPORTACION

Razón Social ....
Domicilio ....
(1) ....

Calle y Número	Localidad	Provincia	Capacidad estimada en Kgs. de almacenamiento

....
Lugar y fecha Firma y aclaración de firma

(1) Indicar si ya posee Nº de inscripción en el Registro Nacional de Azúcar y en qué actividad.

ANEXO III — DISPOSICION Nº 032/79

Razón Social ....
Registro Nacional Azúcar Nº ....
Domicilio .... T. E. ....
Declaración Jurada correspondiente al mes de ....

Concepto	Azúcar blanco Kg.	Azúcar crudo Kg.
1º Existencia		
a) Existencia física al finalizar el mes anterior	....	....
b) Ingresado en el mes (conforme despacho a plaza de la Administración de Aduanas)	....	....
Total (1) = a + b	....	....
2º Entregas a Mercado Interno	....	....
3º Faltantes		
c) Robos, siniestros	....	....
4º Existencia física que pasa al mes siguiente (1-2-3)	....	....
5º Costo promedio importación del mes declarado	....	....
6º Precio promedio de venta al mercado interno, de las entregas del mes	....	....

....
Lugar y fecha Firma

....
Aclaración de firma

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la entidad COOPERATIVA DE VIVIENDA MENDOZA LIMITADA, matrícula 5689, con domicilio legal en la ciudad de Mendoza, que en el expediente Nº 29.746|78, ha recaído Resolución INAC número 110, del 7|3|79, que en su parte pertinente dispone:

Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Vivienda de Mendoza Limitada, matrícula Nº 5689, con domicilio legal en la Ciudad de Mendoza, la sanción prevista en el artículo 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar.

Artículo 2º — Encomendar a la Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas.

Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento.

Artículo 4º — De forma

Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación.

e. 15|3 Nº 1.487 v 15|3|79

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor HUMBERTO RAMON HENAIN que por resolución Nº 3312|78 (Juicio de Responsabilidad Nº [illegible]) se le declara deudor del fisco por la suma de Cincuenta y Un Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos ($ 51.834.389) con más los gastos que resulten por la publicación del presente, y lo emplaza a su pago dentro de Diez (10) días bajo apercibimiento legal.

e. 15|3 Nº 1.493 v. 19|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación con la referencia a la adquisición de 4.000 cajas para guardar Expedientes.

Los respectivos Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura el día 21|3|79, a las 11 hs.

e. 153 Nº 1.491 v. 16|3|79

PROVINCIAS

PROVINCIA DE CORRIENTES

OBRA FINANCIADA
CON RECURSOS DEL FONAVI
LEY [illegible]

Instituto de Vivienda de Corrientes
Licitación Pública Nº 1|79.
Expte.: Nº 900-2302-0360|79.

Objeto: "Desagües Pluviales - Barrio 1.536 Viviendas - Ubicación Ex-Aero Club Corrientes Capital".

Presupuesto Oficial: 1.368.587.459 (valor básico a junio|78).

Lugar de Apertura: En la Sala de Situación de la Secretaría de estado de Obras y Servicios Públicos — Calle de Mayo [illegible] — Corrientes

Fecha y Hora de Apertura: 9 de abril de 1979, a las 10 horas.
Valor del Pliego: $ 550.000.—
Lugar de Venta del Pliego: Unicamente en la Gerencia de Administración, calle 25 de Mayo 946 — Corrientes, hasta el día 28 de marzo de 1979.
Observaciones:

1º) La consulta, aclaración y/o información que se desee, deberá efectuarse Por Escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la Ciudad de Corrientes.

2º) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín Nº 333 — 4º Piso Capital Federal, estará a disposición de los interesados el Pliego de Bases y Condiciones, para lectura de los mismos.
e. 15/3 Nº 1.494 v. 16/3/79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del Señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral se notifica al señor RICARDO ANGEL AIMAR de la resolución Nº 1.894 del Ministerio de Cultura y Educación de fecha 13/12/78, que rechaza el recurso de alzada interpuesto contra la resolución C. S. número 356 del 26/12/75.
e. 13/3 Nº 1.417 v. 15/3/79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Ltda., matrícula 7994, con domicilio en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 29.962/79, recayó Resolución INAC Nº 62 de 23/2/79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Limitada, matrícula Nº 7.994 con domicilio legal en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires la sanción prevista en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas, y que informe posteriormente si los intereses del Fisco han sido satisfechos, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo Cnel. (RE.) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.
e. 5/3 Nº 1.214 v. 16/3/79

Secretaría de Salud Pública

La Secretaría de Salud Pública cita y emplaza por tres (3) días a la firma PERLUZ S.A.C.I.M. para que comparezca a abonar el importe de las multas impuestas por Resolución Nº 2.725/77, que asciende a pesos veinte mil (20.000) con más sus intereses y el correspondiente reajuste por desvalorización monetaria, bajo apercibimiento de iniciarse juicio. Defensa 120, piso 4º, Capital Federal. Publíquese por el término de tres (3) días.
e. 14/3 Nº 1.454 v. 16/3/79

La Secretaría de Salud Pública cita y emplaza por tres días a la firma JUAN CARLOS CHEEIN Y CIA., para que comparezca a abonar el importe de las multas impuestas por Resolución Nº 1.651/78, que asciende a pesos treinta mil (30.000), con más sus intereses, y el correspondiente reajuste por desvalorización monetaria, bajo apercibimiento de iniciarse juicio. Defensa 120, piso 4º Capital Federal. Publíquese por el término de tres (3) días.
e. 14/3 Nº 1.453 v. 16/3/79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 — de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a H. Irigoyen 1447 — Buenos Aires.

ACOSTA, Sergio Alberto.
ANTIVERO Héctor Ramón.
ARIAS, Pilar.
ARRIETA, Oscar Francisco.
ARRIOLA, Oscar Emilio.
ASTUDILLO, José Alberto.
AYALA, Guillermo
BALVIDARES Mauricio Ismael.
BENITEZ Luis Pablo.
BERDUGO Raúl
BICEDO, Carlos Honorio.
BERON Ismael Fabio.
BOBADILLA, López Roman.
BONNETTI, Osvaldo
LOVETT, Félix Edmundo.
BREVIS Eulogio Alejandro.
BUSCA, Adalberto Domingo.
CAMAÑO Miguel Angel.
CARRAZAN Juan Marcos
CASTRO Sabas Juan Francisco.
CONIL, Juan Enrique
CONTRERAS Máximo Santiago.
CORREA Atilio Rodolfo.
CRESPO Juan Carlos.
CRUZ, Angelillo
CHIRIOTTI, César Luis.
EMMI, Rodolfo Mario
FERNANDEZ, Demetrio.
FERREYRA, Felipe Augusto.
FRUTOS Juan Ramón.
GARAY Antonio Mateo.
GOMEZ, Isidro Felipe.
GOMEZ, Lindor
GOMEZ, Rodolindo.
GONZALEZ, Enrique.
GUIÑAZU Daniel Pedro.
GUZMAN, Raúl Alberto
HIDALGO José del Rosario.
INTILE Juan
JARULAKIS Oscar Ricardo.
JEREZ, Miguel Angel.
KLEENWORTH Juan Dietrich Emilio.
LAZZATTI, Martín José.
LEDESMA Juan
LEZCANO Roberto
LOPEZ, Juan Eduardo.
MACRI, José.
MARQUEZ Manuel.
OLMOS Agustín F.
PAEZ, Domingo Antonio.
PALACIOS Florencio Nicomedes.
PAZ, José Rubén
PAZ, Oscar Manuel.
PAZ, Raúl Antonio.
PICON Víctor Manuel.
PORCEL Ardeo Ramón.
RODRIGUEZ Silverio Alberto.
ROLDAN, Jorge Tristán.
SALAS, Ernesto Francisco.
SANDOVAL, Alberto Noel.
SANCHEZ, Jesús Emilio.
SANTILLAN, Francisco Javier.
SCHMIDT Norberto.
SILVA, Domingo
SOTO, Juan Enrique.
TORRES, Carlos Alfredo.
VARAS, Ramón Edmundo.
VASQUEZ, Enrique
VEGA, Francisco Rosario.
VERA Santiago Victorio.
ZURITA Fernandez Paulino.

Buenos Aires Marzo 7 de 1979. — Dr Andrés Falcone
e. 13/3 Nº 1.419 v. 26/3/79

CORRECCION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 013/79

Apertura: 6 de abril de 1979 a las 16.00 horas.
Referencia. Adquisición de Equipo Grabador Multi Canal y Accesorios en condición de importar exclusivamente según certificado de importación 4.049/78.
Informes: Pliego sin cargo, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Av. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 9/3 Nº 1.344 v. 22/3/79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 014/79

Apertura: 6 de abril de 1979 a las 17 horas.
Referencia: Equipo de Video Grabador Reproductor en Cassette, Cronógrafo Electrónico de Video y Monitor Receptor de TV y repuestos en condición de importar exclusivamente según certificado de importación 4049/78.
Informes: Pliegos sin cargo, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Av. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 9/3 Nº 1.345 v. 22/3/79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 90.103

Llámase a Licitación Pública Nº 27, "por la provisión de drogas".
Apertura: 26 de Marzo de 1979. Hora: 10.00 (diez)
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo
e. 15/3 Nº 1.472 v. 16/3/79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

SEGUDO LLAMADO

Licitación Pública Nº 009/79

Apertura 23 de Marzo de 1979 a las 16 Horas
Referencia: Provisión en venta e instalación de una Máquina Copiadora.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER. Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.
e.15/3 Nº 1.503 v.16/3/79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 — P.B. — Capital —
T.E. 46-9841 int. 470-462
Licitación Pública Nº 909

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de abril de 1979 a las 10 horas a efectos de contratar la provisión de vajilla y menaje
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs., donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 15/3 Nº 1.471 v. 16/3/79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 — Planta Baja, Capital —Tel: 46-9841 — int. 462-487
Licitación Pública Nº 912

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de marzo de 1979 a las 10 horas a efectos de contratar la provisión y colocación de repelente para palomas, en el edificio de la Casa de Gobierno.
El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
Horario de entrega de pliegos: 8 a 12 horas.
e. 15/3 Nº 1.495 v. 16/3/79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 16 de abril de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurren, la apertura de las propuestas presentadas para Licitación Pública número 66/79 Ley 13.064. Para la instalación sanitaria en correspondencia con archivo de bajas en la Cría 6ta., solicitado por la División Inmuebles".
e. 15/3 Nº 1.473 v. 28/3/79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Div. Tucumán
Licitación Pública Nº 30.002/79

Ejecución galpón en la E. T. Estética Ayacucho y Larrea, S. M. de Tucumán. Apertura: 28/3/79, hora 11. Presupuesto: $ 18.000.000. Consultas, retiro pliegos y apertura propuestas: Div. Tucumán Ofic. Compras, Ayacucho 476. — Valor pliego: $ 8.000.
e. 15/3 Nº 1.496 v. 19/3/79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Ger. Reg. Cuyo
Licitación Pública Nº 5/79

Apertura: 3/4/79. Hora: 11. Contratación de la mano de obra con prov. parcial de materiales necesarios p/efectuar "Obras de alumbrado público" en calle Sánchez-Colonia-Segovia. Dep. Guaymallén, Mendoza. Presupuesto: $ 26.720.000. — Valor pliego: $ 20.000. Documentación e informes: Avda. San Juan 470, Mendoza.
e. 15/3 Nº 1.487 v. 21/3/79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Ger. Reg. Patagónica - Div. Trelew
Licitación Pública Nº 1/79 2º llamado

Transporte de personal entre Esquel-Futaleufú-Esquel. — Apertura: 28/3/79. — Hora 14. — Presupuesto: $ 20.300.000. — Valor pliego: $ 1.500. — Consultas, retiro documentación: Pecoraro 584, Trelew. Distrito Esquel: Alvear 741, Esquel. — Div. Chubut: San Martín 1641, Comodoro Rivadavia. — Lugar apertura: Ofic. Compras: Pecoraro 590, Trelew, Chubut.
e. 15/3 Nº 1.498 v. 21/3/79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Internacional 16/79

Apertura: 15/5/79. Hora: 10. — Prov. de transformadores y autotransformadores de potencia, transformadores para formación de neutro artificial, servicios auxiliares y resistores de puesta a tierra, para estaciones transformadoras en todo el país. Valor del pliego. $ 200.000. segundo ejemplar $ 120.000. — Consulta, retiro documentación. Dep. Compras y Suministros; Bmé. Mitre 784, 2º piso oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 hs. lugar éste, donde se realizará la apertura correspondiente.
e. 15/3 Nº 1.499 v. 21/3/79

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

COMPRAS

La Dirección General de Administración - Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 5/79, para el día 22 de marzo de 1979, a las 16 horas, para la adquisición de "trépanos triconos" cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras sita en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 15/3 Nº 1.481 v. 16/3/79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6, por la Limpieza general de todas las dependencias del edificio que ocupa este Instituto Forestal Nacional, de Avda. Pueyrredón 2446 Capital Federal.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración - Compras Ventas y Contratos sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 23 de marzo de 1979, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 25.200
e. 15/3 Nº 1.474 v. 19/3/79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28/79, para adquirir lámparas incandescentes, tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15 209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones: constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo del corriente año a las 11 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 20.500.

e.15|3 Nº 1.475 v.16|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 11/79 para la adquisición de 150.000 cartones de balanzas C. 1270 desde el número 456.501 al 606.500 confeccionados en cartulina forrada de 239 G. y papel obra 57 G., carbonicado al dorso, de acuerdo a las características que se detallan en el pliego respectivo.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, Mendoza Nº 1055, 4º piso, Rosario, o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro de horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en los registros de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1979 a las 10 horas en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 6.800.

Rosario, 15 de marzo de 1979.

e.15|3 Nº 1.476 v.16|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6.950 para contratar la provisión de "Papel heliográfico".

Precio del pliego: $ 4.000.

Expediente Nº 1129-L-1979

Presentación de propuestas: 22 de marzo de 1979 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, Plata baja. Capital Federal.

e.15|3 Nº 1.477 v.19|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 32355-LP-78

Licitación Pública Internacional

Construcción de la Estación Elevadora La Matanza (provincia de Buenos Aires) República Argentina

En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, Nros.: 14|IC-AR- y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarado elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo.

Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos 9.720.695.000.

Monto de la Garantía de la Oferta: $ 97.206.950.

Valor del Pliego de Condiciones Especiales: $ 400.000.

Valor del juego de copias de los planos: $ 20.000.

La apertura de esta Licitación Pública se realizará ante funcionarios autorizados, el día 5 de junio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 15|3 Nº 1.478 v. 4|4|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DGIA-78, hasta el día 20 de abril de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Reconquista (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 1º (Rosario), Distrito 5º (Santa Fe) o en la Oficina Reconquista (Dto. 5º).

Presupuesto oficial: $ 176.000.000.

Importe de garantía: $ 1.760.000.

Valor del pliego: $ 35.200.

e. 15|3 Nº 1.479 v. 4|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DGIA-78, hasta el día 11 de mayo de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Cipolletti (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o en las oficinas Cipolletti (Dto. 22º) y Viedma (Dto. 21º).

Presupuesto oficial: $ 245.500.000.

Importe de Garantía: $ 2.455.000.

Valor del pliego: $ 49.100.

e. 15|3 Nº 1.480 v. 4|4|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 4|79.
Expte.: Nº 15311|78.

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 15|3|79 para resolver la Contratación de un Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Sede Central del Organismo, por el período 1|4|79 al 30|6|79.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de marzo de 1979, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del Pliego: Cinco Mil Pesos ($ 5.000.00).

e. 15|3 Nº 1.482 v. 16|3|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 5|79.
Expte.: 1539|79.

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 15|3|79 para resolver la adquisición de: Venta de un Inmueble de Propiedad del Consejo Nacional de Educación, ubicado en la calle Cangallo 1493, al 1499 esquina Paraná 205 al 299 de esta Capital Federal desocupado, libre de mejoras y en el estado en que se encuentra actualmente, edificado en un terreno de 630,90 m2.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 16 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 2 de Abril de 1979, a las 15 hs. en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del Pliego: Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000,00).

e. 15|3 Nº 1.483 v. 26|3|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 9.
Expte.: 590.453|79.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 22 de marzo de 1979 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Carne y Derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba — 2351 — planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|3 Nº 1.484 v. 16|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para la Explotación del Servicio de Bar y Cafetería de esta Facultad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23|3|79 a horas 9 en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Para pliego de condiciones e informes, dirigirse a Delegación Administrativa de la Facultad, Avenida Roca Nº 1900 — Block Vidrios Rojos — San Miguel de Tucumán.

e. 15|3 Nº 1.485 v 16|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte.: Nº 0110|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, destinada a la adquisición de elementos para consumo de la Imprenta de esta Casa de Altos Estudios, solicitados por la Dirección de Editorial Universitaria.

La Apertura de Ofertas tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1979 a las 12 horas en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350 — Planta Alta — San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar de esta Licitación deberán dirigirse para adquirir los Pliegos o recabar información; o en Avenida Entre Ríos 420 — 8º Piso — Dpto. 29 — Capital Federal de 8 a 12 horas.

Valor del Pliego: $ 4.000.—

e. 15|3 Nº 1.486 v. 16|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Concurso de Precios y Antecedentes
Apertura: 23|3|79 — Hora: 13

Llámase a Concurso de Precios y Antecedentes, para contratar la concesión del Servicio de Cafetería, Bar y Comedor y la Venta de Bebidas y Comestibles en general, del Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones sito en la Ruta Nacional Nº 3, Km. 21, Isidro Casanova, Pcia de Bs. As. Servicio a prestar desde el 1º|5|79 hasta el 30|4|81.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º P., Cap. de 10 a 18 hs.

e. 15|3 Nº 1.488 v. 16|3|79

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-3620|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79 para el día 3 del mes de abril de 1979, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vacunas antirrábicas de uso veterinario con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|3 Nº 1.489 v. 26|3|79

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-2159|79-1

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 para el día 3 del mes de abril de 1979, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquirir vacunas antirrábicas de uso humano con destino a la Subsecretaría de Medicina Sanitaria.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Servicio.

e. 15|3 Nº 1.490 v. 26|3|79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, que será abierta el día 23 de marzo de 1979, a las 14 horas, para la provisión de: tomas de embutir, tomas exteriores, tapas plásticas, llaves térmicas, tapas plásticas, pulsadores exteriores, cartuchos fusibles, porta-cartuchos, grampas aislantes, y otros elementos de electricidad.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal oficina de compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 15|3 Nº 1.500 v. 16|3|79

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|79 para contratar los servicios de alquiler o de alquiler con opción a compra de un sistema de computación automático de datos.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 1979.

Hora de Apertura: 16 horas.

Lugar de Apertura: Moreno 648|50, piso 9º "B", Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 100.00 (Pesos cien mil).

Retiro del Pliego: Moreno 648|50, 10, piso, Capital Federal. Horario de 10 a 18 horas.

e. 15|3 Nº 1.501 v. 19|3|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: 81.739.

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para la ejecución de la obra "Construcción de Entrepiso en Dpto. Materiales C.A.C."

Apertura: 27 de marzo de 1979. — Hora: 10.00 (diez).

Presupuesto Oficial: Cuarenta Millones de Pesos ($ 40.000.000).

Valor del Pliego: Quince Mil Pesos ($ 15.000).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas.

e. 12|3 Nº 1.380 v. 16|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 90.132.

Llámase a Concurso de Ofertas Nº 26, para la contratación de Servicios de Explotación y Producción de Concentrados de Uranio en las Minas Nucleares "Dr. Baulies" y "Los Reyunos" — Sector Tigre 1 — La Terraza San Rafael — Pcia. de Mendoza.

Apertura: 17 de julio de 1979. — Hora: 10,00 (Diez).

Valor del Pliego: Ocho Millones de Pesos ($ 8.000.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones Avenida del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas

e. 14|3 Nº 1.462 v. 3|4|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA
Licitación Pública para el día 4 de abril de 1979.
Expediente Nº A-9014

Nº 4/79: "Prestación de servicios de transporte de personal"

Hora 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima partido de Zárate, provincia de Buenos Aires de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas c en la División Contrataciones Avda del Libertador 8250 3er piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 30 a 12 horas, sin cargo.

e.6|3 Nº 1.246 v.15|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.320.

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la ejecución de la Obra "Provisión y Montaje de Estructuras Metálicas Para Dos (2) Galpones Tipo Autoportantes — C. A. E."

Apertura: 30 de Marzo de 1979. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Doscientos Millones de Pesos ($ 200.000.000.—).

Valor del Pliego Quince Mil Pesos ($ 15.000.—).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 23|2 Nº 1.085 v. 15|3|79

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7 MENDOZA

Llámase a Licitación Privada Nº 02/78 2º llamado, para la adquisición de "Seis (6) Amplificadores" (Distribuidores de video y pulsos de estado sólido)

Apertura: 6 de abril de 1979, horas 11,00 en Garibaldi 7 piso 5º, Ciudad de Mendoza.

Pliego de condiciones en el domicilio indicado, lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

e. 8|3 Nº 1.335 v. 19|3|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 27 de marzo de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68/79 "Para la adquisición de herramientas, antenas, bastidores para tarjetas, etc." con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e. 14|3 Nº 1.452 v. 15|3|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30/79.
2do. llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 30/79, 2do. llamado para el servicio de limpieza de cámaras y canaletas, etc. y mantenimiento y conservación de bombas de agua y cloacales instaladas en los edificios del Ministerio durante el ejercicio 1979.

Apertura de las ofertas día 22 de marzo de 1979 a las 14 hs.

Consulta y retiro de pliego de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. Piso, Oficina 306 Capital, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 14|3 Nº 1.459 v. 15|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: E 409|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 22|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de la adquisición de Resmas de Papel, Libros de Acta, Tinta para Mimeógrafo, Stenciles y Corrector, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs.

e. 14|3 Nº 1.460 v. 15|3|79

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: T. 164|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 22|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Materiales para la Construcción y Acondicionador de Aire, con destino: Dirección de Trabajo y Producción.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

e. 14|3 Nº 1.461 v. 15|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio.
Palpalá — Jujuy

Prorrógase la apertura de la licitación Pública Nº 2/79, para el día 19 de Abril de 1979 a horas 15,00 por: "Analizador de Monóxido de Carbono en Gases, Registrador Electrónico, etc.".

e. 14|3 Nº 1.463 v. 15|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Departamento Compras.
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE. 772-8091 — Int. 178-172.

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79, para el día 29 de Marzo de 1979 a las 11,00 horas por la provisión de: "65 Tn de ferroniobio en trozos no mayores de 5 Kgs.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — División Compras — 1º Piso — Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego $ 10.000.—

e. 13|3 Nº 1.439 v. 22|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 4/79 para el día 17 de abril de 1979 a las 11 horas por la provisión de: "17 Tns. de níquel metálico en trozos no mayores de 0,5 kg."

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Av. Cabildo 65, piso 1º, Oficina 147, en el horario de 8 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego. $ 10.000

e. 12|3 Nº 1.401 v. 21|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3/79 cuya apertura se fija para el día 27 de marzo de 1979, a las 10.30 hs. en el lugar que se indica en el epígrafe, por la venta de:

Hasta 300 tns. de plomo recuperado, en placas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas tesorerías de la suma de $ 2.000.— valor del pliego.

e. 12|3 Nº 1.371 v. 21|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 5/79, para el día 5 de abril a horas 15 por: material refractario.

Valor del pliego: $ 15.000 (quince mil pesos)

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 12|3 Nº 1.379 v. 21|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento [illegible]
[illegible]
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 1/79 por la provisión de: "[illegible] Colada [illegible] de Alambrón de Aluminio" para el día 16 de Abril de 1979 a las 11.00 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Compras 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 100.000.—

e. 8|3 Nº 1.321 v. 19|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 2/79 para el día 23 de marzo de 1979, a las 11 horas, por la provisión de 410 Tn. de ferrocromo en trozos granallas no mayores de 5 Kg.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.—

e. 6|3 Nº 1.261 v. 15|3|79

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
ARSENAL BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública día 11 de abril de 1979, a 11 hs. para la venta de aproximadamente 200 tns. (doscientas toneladas) de rezago de baterías del tipo plomo-ácido, descartadas de submarinos, en las condiciones y lugar en que se encuentran actualmente en la Base Naval Puerto Belgrano, con arreglo a las Cláusulas Generales y Particulares insertas en el pliego respectivo.

Venta de pliegos: Departamento Contabilidad del Arsenal Base Naval Puerto Belgrano y Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra (4º piso of. 901) Edificio Libertad (Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal). Valor del pliego: diez mil pesos

Consulta de pliegos: Lunes a viernes de 9 a 13 hs. en el Departamento de Arsenal de la Base Naval Puerto Belgrano (teléfono interno BNPB Nros. 615 y 7560).

Lugar de apertura: Departamento Contabilidad del Arsenal de la Base Naval Puerto Belgrano.

e. 12|3 Nº 1.384 v. 21|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría del Directorio.
Publicidad Nº 116.

Banco de la Nación Argentina: Llama a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en las Sucursales Villa Cañas y Melincué (Santa Fe).

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1979 en la Subgerencia de Servicios Técnicos a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada dependencia Avenida Callao 101 3º Piso o en las filiales titulares.

Valor del Pliego $ 60.000.—

e. 14|3 Nº 1.448 v. 15|3|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 27/78, destinada a la realización de trabajos generales de pintura interior en los edificios San Martín 235, Sarmiento 476 y Reconquista 266

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º Piso Oficina 711 de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 3 de abril de 1979 a las 15 horas.

e 13|3 Nº 1.436 v. 19.3 79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 10/79.

Por la adquisición de un local o pisos, dentro de la zona céntrica bancaria, con una superficie útil para oficinas de 2.000 m2 aproximadamente

Pliego de Condiciones: Retirar en División Licitaciones Maipú 88, 4º Piso Capital, en el horario de 10 a 16.

Apertura de las Ofertas: El 19|3 79 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente

e 13|3 Nº 1.425 v. 15|3|79

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 304.932/79

Llámase a Licitación Pública Nº 13/79, con el objeto de adquirir: verduras.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1979 a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas:

Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso Oficina 301, Capital Federal (Servicio de Compras y Suministros)

e 14|3 Nº 1.468 v. 15|3|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 50.203|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 15.332, para la impresión de la publicación "Orientación para el Consumidor", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consulta dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de los sobres correspondientes a los antecedentes se realizará el día 23 de marzo de 1979 a las 15 horas y la de los sobres correspondientes a la cotización de precios el día 29 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 7|3 Nº 1.274 v. 16|3|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79 para la designación de concesionario exclusivo de venta de carbón de Río Turbio, al menudeo en todo el país, excepto en la provincia de Santa Cruz.

Presentación de las propuestas: 24 de abril de 1979, a las 10 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 9|3 Nº 1.353 v. 20|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. ROSARIO
Licitación Pública Nº 6|79

Construcción de 3.200 metros línea aérea de 33 kV. Montaje de S.E.T.A. etc. en Puerto San Martín (S. F.). — Apertura 27|3|79, hora 9. Valor pliego: $ 10.000. Consulta, retiro documentación: Div. Rosario Bvrd Oroño 1260, 2º piso Rosario. Lugar apertura: en la oficina antes citada.

e. 12|3 Nº 1394 v. 16|3|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.015

Contrat trabajos p|a obra: "Refuerzo de protección catódica en el Gasoducto Santa Cruz-Buenos Aires, tramo Dolavón-Río Colorado (entre progresivas Km. 450 - Km. 963)".

Apert. 10|4|79: 9 hs. Valor doc. pesos 130.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110, Capital, de 8,30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 13|3 Nº 1.433 v 22|3|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Internacional N 10.020

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10.020 para la adquisición de seis (6) turbocompresores de Gas Natural destinados a la ampliación del Gasoducto General José de San Martín, Plantas San Antonio Oeste (Trampa "F") y Río Colorado - República Argentina.

Fecha de apertura 10|5|79: 10,30 hs.

Entrega de documentación: Alsina Nº 1170, P 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

Precio de documentación: $ 400.000.

Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, por tanto está reservado a firmas o grupos de ellas de países miembros de dicho banco.

e. 12|3 Nº 1.396 v. 21|3|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 891|79, para la adquisición de: "drogas y reactivos".

Apertura: 26 de marzo de 1979 a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas, en la Dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 14|3 Nº 1.446 v. 15|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79, para la adquisición de bolsas de polietileno cristal de 100 micrones para 5 kilos de capacidad

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 14.000.— en la División Delegación de Administración de

la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capita., en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1979, a las doce horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.12|3 Nº 1.386 v.21|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|79, con el objeto de la provisión y colocación de aproximadamente 372 m2 de alfombra en el edificio de Av. Paseo Colón 359, Capital.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79. 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo 1979 a las 11 horas, en la dirección antes mencionada. en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14|3 Nº 1.443 v. 15|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en unidades portuarias de Rosario y San Lorenzo. dependientes de esta Delegación, durante el período comprendido entre el 1º|5|79 y al 31|12|79. de acuerdo al pliego de condiciones que se podrá consultar y adquirir en División Delegación de Administración, calle Mendoza 1085. 4º piso Rosario. o en la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros). calle Paseo Colón 367. 2º Piso. Capital Federal. dentro del horario de 9 a 13 horas. previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de marzo. a las 9.30 horas. en presencia de los funcionarios y proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 290.000.

e. 14|3 Nº 1.451 v 23|3|79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5, por la contratación de un (1) operador para máquinas NCR-33 y tres (3) personas para trabajos de archivo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración. Compras, Ventas y Contratos. sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1979. a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 22.200.

e.14|3 Nº 1.458 v.16|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 16|79 para el día 20 de marzo de 1979 a las 15 horas. para la adquisición de elementos de vidrio para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados. previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. en el Servicio Nacional de Sanidad Animal. Departamento Administración. División Compras y Suministros. diagonal Julio A. Roca 751. E. Piso. Capital. en el horario de 12.30 a 19 horas. lugar donde se procederá a la apertura.

e. 13|3 Nº 1.437 v. 15|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43/79 para el día 23 de marzo de 1979 a las 17 horas para la adquisición de animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados. previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración—. División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.12|3 Nº 1.392 v.16|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44/79 para el día 22 de marzo de 1979. a las 17 horas para la adquisición de drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751. entrepiso. Capital. en el horario de 12.30 a 19 horas. lugar donde se procederá a la apertura.

e.9|3 Nº 1.357 v.15|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1132-0 hasta el día 4 de abril de 1979 a las 16 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de instalación de aire acondicionado y planta de refrigeración en el edificio de Ministerio de Economía en esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 433.787.172

Importe de la garantía: $ 4.337.872.

Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18 Capita Federal, Plazo de ejecución: siete (7) meses

Precio de la documentación $ 2.500.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925. piso 16. de 13 a 18 horas.

e.7|3 Nº 1.265 v.27|3|79

DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 1736-L-1979

Licitación Pública Nº 6.951 para contratar la provisión de "1.000.000 de tarjetas para procesamiento de datos". Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 20 de marzo de 1979. a las 13 horas. en la Sala de Licitaciones. Av Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e 14|3 Nº 1.447 v. 15|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 2151-L-1979

Licitación Pública Nº 6.952 para contratar la provisión de "elementos para instalaciones eléctricas".

Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación de propuestas: 30 de marzo de 1979 a las 13 horas. en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e. 14|3 Nº 1.444 v 23|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.081|79 para la provisión de ocho viviendas prefabricadas a ubicarse en Ushuaia. Gobernación de Tierra del Fuego. $ 260.000.000

Depósito de garantía: $ 2.600.000 precio del pliego $ 26.000 plazo de obra: 120 días corridos. Presentación de propuestas: 26 de marzo de 1979 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3. planta baja. Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.204 v.23|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.082|79 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en el Acceso Norte. tramo: Avenida General Paz Empalme Ramales a Garín y Pilar y para conservación en rutas varias en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 138.446.800. Depósito de garantía $ 1.384.468. precio del pliego: $ 15.000. plazo de obra: 3 meses Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1979 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3 planta baja. Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.203 v. 23|3|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA
PRORROGAS

Comunícase que las licitaciones que a continuación se detallan:

Licitación Pública G. 1. 7446

Descripción del material:

Registrador completo caja intermedia disco etc para Locs. Baldwin.

(Alternativa: material a importar).

Licitación Pública G. 1. 7447

Descripción del material:

Caja engranaje distribución (nuevo modelo), para Locs. D. E. Baldwin.

(Alternativa: material a importar).

Licitación Pública G. 1. 7449

Descripción de material:

Conjunto rotor, resistencia, bobina, etc. para Locs. D. E. Baldwin.

(Alternativa: material a importar).

Licitación Pública G. 1. 7450

Descripción de material.

Voltímetro. elemento móvil. válvula, etc. para Locs. D. E. Baldwin.

(Alternativa: material a importar).

Cuyas aperturas estaban previstas para el 27/3, 27/3. 3/4 y 3/4/79 respectivamente, han sido prorrogadas para los días 2/5, 2/5, 3/5 y 3/5/79 respectivamente, a la misma hora.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada. Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública O. 79/10.

Ramal Tcas Empalme Piedra Echada, colocación de durmientes en vía entre Km. 343.849 y Km. 374.788.

Apertura: 26/3/79. 16 hs.

Pliego: Sin cargo.

Licitación Pública M. 79/42

Descripción del material:

Reparación de carrocería, de tanques de combustible y construcción de carrocerías de locomotoras eléctricas General Motors.

Apertura: 28/3/79, 13 hs.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública M. 79/68

Descripción del material:

Suplemento para eclisas.

Apertura: 28/3/79. 14 hs.

Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Privada M. 79/72

Descripción del material:

Mezcla asfáltica de compactación en frío.

Apertura: 28/3/79. 15 hs.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Privada M. 79/43.

Descripción del material:

Recuperación cigüeñales de locomotoras eléctricas General Motors.

Apertura: 28/3/79, 16 hs.

Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública M. 79/74.

Descripción del material:

Alambre de cobre duro.

Apertura: 29/3/79. 13 hs.

Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública M. 79/75

Descripción del material:

Sillas de hierro fundido para fijar brazos de madera a postes de riel.

Apertura: 29/3/79. 14 hs.

Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública M. 79 70

Descripción del material:

Alambres de acero cincado.

Apertura: 29/3/79. 15 hs.

Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública M. 79/71

Descripción del material:

Aceros especiales.

Apertura: 30/3/79. 13 hs.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública M. 79/77 A

Descripción del material:

Granito árido grueso tipo Binder para balasto.

Apertura: 30/3/79. 14 hs.

Valor del pliego: $ 20.000.

Consulta y venta de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bartolomé Mitre 2973. planta baja. Capital. de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 842/79

Junín: Mantenimiento de instalaciones eléctricas para alumbrado en Almacén General. Oficinas Principales. Policía Ferroviaria. Estaciones Pasajeros y Cargas. Distrito Vía y Obras. Campamentos de Cuadrillas. Taller Artesanos. Garitas de señales. Playas.

Presupuesto oficial: $ 53.737.331.

Apertura: 28/3/79 10 horas.

Valor del pliego: $ 11.900.—

Consulta y Venta de pliegos: En provincia de Buenos Aires Depto. Aprovisionamiento (División Compras. Oficina Venta de Pliegos) Alianza. Estación Santos Lugares. partido de Tres de Febrero. de lunes a viernes en horario de 7.30 a 13 horas.

e.13|3 Nº 1.428 v.15|3|79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.547|79 — Limpieza y pintura en la Estación Plaza de Miserere de la Línea "A" de subterráneos

Apertura: 19 de abril de 1979. a las 10 horas

Presupuesto oficial: $ 195.000.000.

Importe de la garantía: $ 1.950.000.

Valor del pliego: $ 50.000

Pliegos: Departamento Compras y Suministros Bartolomé Mitre 3342. Capital. de 8 a 12 horas.

e. 27|2 Nº 1.175 v. 19|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión. transporte y montaje de un Puente Grúa de 25 toneladas de capacidad para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3|h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente. 34.091-LP-69. Apertura: 18 a las 15 horas, en Marcelo T. de Al 1840 (Capital Federal. Pliegos: en d lugar.

Presupuesto oficial: $ 175.000.000.

e.5|3 Nº 1.181 v.23

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 539-LP-79

Reparación general de rastrojeros Apertura: 29|3|79 a las 15 horas, en M celo T. de Alvear 1840. Capital Fed Pliegos: En dicho lugar.

e. 12|3 Nº 1.365 v. 2

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión transporte y montaje de sistema de acondicionamiento de ai ventilación para la Estación Elevador Agua Cruda de 120.000 m3:h del e blecimiento San Martín. Correspond 235 al Expediente: 34.091-LP-69 Ape ra: 18|4|79 a las 16 horas. en Marcel de Alvear 1840 (Capital Federal) Pli en dicho lugar

Presupuesto oficial: $ 50.210.000.

e.5|3 Nº 1.182 v.2

Secretaría de Intereses Marítimo

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 11|79

Pavimentación Puerto Rosario.

Apertura. 19|4|79, 15 horas

En la Sala de Apertura de Depa mento Abastecimiento de la Adminis ción General de Puertos, sita en la Julio A. Roca 734|42. 1er. Subsuelo. pital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la d ción mencionada en días hábiles de del horario de 12 a 17 horas y en la ministración Puerto Rosario. Av Bel no Nº 341 Rosario, Provincia de S Fe en días hábiles dentro de horari 12 a 15 horas

Valor del pliego: $ 320.000.—

Presupuesto oficial estimado en 1.364.076.008

e.9|3 Nº 1.351 v.2

Subsecretaría de Marina Merc

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 7|79 Tra generales y eventuales de casco, line eje y timón de Remolcador "354"

Lugar de apertura: Sección Comp Corrientes 389. 1er. piso. Capital. dí 4|4|9 10 horas

Retiro de pliegos: Sección Compra 11 a 16 horas

Valor de pliego: $ 10.000 (diez mil sos)

e.9|3 Nº 1.355 v.20

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2 LRA 18|79

Llámase a Licitación Pública para tratar el servicio de transporte de sonal entre los Estudios y Planta Tr misora de LRA 18 Radio Nacional Turbio por el término de Dos (2) a

Pliego de bases y condiciones pue retirarse en la sede de la Emisora: 16, Dpto. 2º Barrio "Las Lengas", Turbio. Provincia de Santa Cruz, de nes a viernes

$ 11.700.— e.14|3 Nº 28.074 v.15

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb Nº 88-P|79

Apertura: 25|4 79.

Hora: 9

Construcción Edificio "San Ant Oeste" a erigirse en el terreno sito la calle Carlos Pellegrini esquina Bel no de la localidad de San Antonio Oe Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 276.000.000.

Pliego: $ 160.000.

Inf.: Av La Plata 1540, Piso 3º, C tal Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 corridos ante de la fecha de apertura la licitación

Los pliegos también podrán adquir en. Viedma: Mitre 531 y San Ant Oeste s|n. Provincia de Río Negro, r pectivamente

e.13|3 Nº 1.413 v.21|

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 86-P|79

Apertura: 20 4|79.

Hora: 9.

Construcción Edificio "Comandante L Piedrabuena" a erigirse en el terre sito en la Av Leandro N. Alem (ent la Av. Gregorio Ibáñez y la calle Espa de la localidad de Comandante Luis P drabuena Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 46.900.000.

Pliego: $ 130.000.

Inf Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital Federal.
Horario 8.30 a 14.30 horas
Evacuación de consultas. Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación
Los pliegos también se podrán adquirir en Río Gallegos, Roca 631 y Comandadante Luis Piedrabuena s/n., Provincia de Santa Cruz, respectivamente

e.13/3 Nº 1.414 v.21/3/79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83-P/79.
Apertura. 10 de Abril de 1979 — Hora:
Construcción del Edificio "Mercedes" a erigirse en el terreno sito en la calle 20 esq. 23 de la localidad de Mercedes — Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial $ 1.500.000.000.—
Pliego $ 600.000.—
Inf. Avenida La Plata Nº 1540 — P. 3º Capital Federal
Horario 8,30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación
Los pliegos también podrán adquirirse en La Plata: Calle 47 Nº 682 y Mercedes: Calle 25 Nº 349 — Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

e. 8/3 Nº 1.324 v. 16/3/79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P/79.
Apertura: 16 de Abril de 1979 — Hora: 9
Construcción del Edificio "Rufino", a erigirse en el terreno sito en la Avenida Cobo (e) Misiones y Entre Ríos de la Ciudad de Rufino — Provincia de Santa Fé
Presupuesto Oficial: $ 784.000.000.—
Pliego $ 310.000.—
Inf. Avenida La Plata Nº 1540 — P. 3º Capital Federal
Horario 8.30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de la licitación.
Los pliegos también podrán adquirirse en: Rosario: Mitre 764 — Santa Fé: Mendoza 2436 — P 1º y Rufino: Avenida Cobo 430 — Provincia de Santa Fé respectivamente

e. 8/3 Nº 1.314 v. 16/3/79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84-P/79.
Apertura: 26/3/79 — Hora: 12,30.
Adquisición de material p/curación descartable
Pliego $ 5.000,00.
Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º — Cap. de 8,30 a 14,30 hs.

e. 7/3 Nº 1.277 v. 15/3/79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P/79.
Apertura: 4/4/79 — Hora: 9.
Trabajos de Construcción de Canalizaciones Subterráneas de P.V.C. y cámaras para la Central de Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 99.772.614. —
Pliego $ 100.000.—
Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — P. 3º, Capital Federal.
Horario 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: La Plata: Calle 47 Nº 682 — Pcia de Buenos Aires.

e. 7/3 Nº 1.293 v. 15/3/79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P/79.
Apertura 26/3/79 — Hora: 11,00.
Pliego: Sin cargo.
Por la Contratación de un Sanatorio psiquiátrico en el Gran Buenos Aires, para los afiliados de la Obra Social de ENTel
Contrato Un (1) año, con opción en favor de ENTel, por un (1) año y un (1) nuevo año
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º, Capital. de 8,30 a 14,30 horas.

e. 7/3 Nº 1.292 v. 15/3/79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 10.
Expte. N 35797 y ag.
Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 21 de marzo de 1979, a las 10 hs. para la provisión de alimentos para el mes de abril de 1979 con destino al Hospital Nacional de Centenario y Policlínico Escuela, de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa — de la Dirección General de Administración — Beruti 2109 — Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 14/3 Nº 1.470 v. 15/3/79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública 001/79.
Artefactos de iluminación.
Fecha de apertura: 23 de Marzo de 1979 a las 18 hs.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695 2º piso Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695 — Dirección de Suministros 2º piso Mar del Plata

e. 14/3 Nº 1.464 v. 15/3/79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 1/79
Objeto: Ejecución de obra ampliación de rectorado, facultades y dependencias 1ª etapa, estructura resistente.
Presupuesto oficial: $ 98.082.872 (noventa y ocho millones ochenta y dos mil, ochocientos setenta y dos).
Fecha de apertura: 29 (veintinueve) de marzo de 1979 a las 10 (diez) horas en el edificio de la U.N.S.E. Av Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.
Precio y venta de pliegos: 25.000 (veinticinco mil pesos) en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E. Av. Belgrano (s) 1912. Sgo. del Estero

e.9/3 Nº 1.348 v.22/3/79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 2/79
Objeto: Ejecución de obra Centro Educativo Rural Escuela de Agricultura Cerramientos 1º Etapa.
Presupuesto Oficial: $ 82.849.520.— (ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte-.
Fecha de apertura: 30 (treinta) de marzo de 1979, a las 10 (diez) horas, en el edificio de la U.N.S.E., Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Precio y Venta de Pliegos: $ 20.000.— (veinte mil pesos) en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N. S.E., Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e. 9/3 Nº 1.347 v. 22/3/79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN LOBOS (PCIA. DE BS. AS.).
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado a ser la nueva sede de la Inspectoría en Cañuelas, dependiente de la Delegación Regional en Lobos (Pcia. de Bs. As.) de 50 m2 aproximadamente distribuidos preferentemente en tres (3) habitaciones, una (1) cocina un (1) baño, etc.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles Mitre, Manual Acuña, Brandsen, y Mosotegui de la Ciudad de Cañuelas.
Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 8 a 14 horas, en la calle Belgrano Nº 159 — Lobos (Buenos Aires).
Apertura de Propuestas el día 20 de Marzo de 1979 a horas 12.

e. 14/3 Nº 1.450 v. 15/3/79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.397/78-Cde. 54
Llámase a licitación pública Nº 26/79, para el día 21 del mes de marzo de 1979, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, piso 1º, oficina 1088. Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado departamento.
Las necesidades se refieren a reparación de una turbina Lycoming, modelo T-53-L. 13 serie LE-07553.

e. 5/3 Nº 1.222 v. 20/3/79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S Nº 0080/9
Expediente Nº 7.571/77
Llámase a Licitación Pública Nº 12, el día 20 de marzo de 1979 a las 12 horas, por la adquisición de un autoclave y un agitador eléctrico con destino a distintos consultorios de este Instituto
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 7º piso Capital

e.13/3 Nº 14.1 v.15/3 79

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000214/79-7
Llámase a Licitación Pública Nº 17/79, para el día veintiuno (21) del mes de marzo de 1979, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: víveres secos (aceite, cigarrillos, fideos, flan, etc.) con destino a este hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, en la Sección Contrataciones del citado nosocomio, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.14/3 Nº 1.469 v.15/3/79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 31/79 para el día 20 de marzo de 1979, a las .... horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de películas radiográficas, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.14/3 Nº 1.449 v.15/3/79

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DOCTORA CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 1-2020-4103000116/79-4
Llámase a Licitación Pública Nº 2/79 para el día 20 de marzo de 1979, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García". Barracas 315, Capital Federal para cubrir las necesidades de los meses de abril, mayo y junio del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del establecimiento. Para pliegos e informes: dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 7 a 15 horas.

e.14/3 Nº 1.445 v.15/3/79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: Nº 2020-4102000202/79-9.
Llámase a Licitación Pública Nº 16/79, para el día 26 (veintiséis) del mes de Marzo de 1979 a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Frutas, con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: la Sección Contrataciones del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570 — Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas

e. 7/3 Nº 1.310 v. 16/3/79

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Expte. Aut. Nº 138000220/79-7
Llámase a Licitación Pública Nº 19/79, del Registro del Hospital Nacional Bernardino Rivadavia" para el día 26 de marzo de 1979, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º oficina 123, Capital, donde asimismo, se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Bolsas para esterilización con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.

e. 7/3 Nº 1.312 v. 16/3/79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 17/79, que será abierta el día 22 de marzo de 1979, a las 14 horas, para la provisión de: Rollos de Cable Unipolar Envainado, Rollos de Cable Bipolar Envainado, Rollos de Simil Bajo Plomo, Rollos de Cable bajo Goma, Interruptores, Llaves Termomagnéticas, Llaves de Embutir, y otros elementos de electricidad.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de chacabuco 479. 7º Piso, Capital Federal Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones.

e. 14/3 Nº 1.467 v. 15/3/79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 21/79 el día 28/3/79 a las 14.00 horas, por el Servicio de Vigilancia de Seguridad de todos los edificios del Organismo.
Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19,00 horas, debiendo presentar el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 12/3 Nº 1.406 v. 21/3/79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 330.651/79.
Llámase a Licitación Pública Nº 42/79, para el día 23 de marzo de 1979 a las 16.30 horas, tendiente a lograr la adquisición de libros y sucripciones anuales
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 Piso 5º Capital Federal dónde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 14/3 Nº 1.466 v. 15/3/79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.643/79
Se desea tomar en arrendamiento un inmueble para oficinas, que ofrezca garantías de seguridad, con una superficie útil aproximada de 1.500 a 2.000 metros cuadrados cubiertos, en planta baja y pisos con o sin subsuelos con o sin entrada para vehículos, suficiente aireación y luminosidad natural, ubicado en el radio comprendido por las calles Callao Entre Ríos, México, Paseo Colón, L. N. Alem y Córdoba..
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo, importe mensual de alquiler ubicación, metros cuadrados, valuación fiscal e inmobiliaria del inmueble ofrecido.
Las propuesetas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará 'Licitación Locación Inmueble Capital' a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Bmé. Mitre 1340, piso 5º Capital Federal, hasta las 17 horas del día 22 de marzo de 1979

e 6/3 Nº 1.251 v 15/3/79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.585/79
Llámase a Licitación Pública Nº 38/79, para el día 23 de marzo de 1979 a las 15.30 horas, para lograr la adquisición de Formulario 43/U Boletas de Depósito
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bmé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes

e. 6/3 Nº 1.239 v. 15/3/79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMPRAS Y SUMINISTROS
Llámase a Licitación Pública Nº 4/79, para el día 22 de marzo de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento de automotores (lavado de carrocería chasis, motor, engrases, cambio de aceite, etc.) con destino a la flota de esta Secretaría de Estado.
El pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y/o retirado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, piso 3º, oficina 3.031. Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.14/3 Nº 1.465 v.15/3/79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de tarjetas de "Estacionamiento"
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego $ 500.000.—
Fecha de apertura el día 28 de marzo de 1979, a las 11 horas.

e.12/3 Nº 1.403 v.21/3/79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

S.A.D.A.I.C.
Licitación Pública Nº 602/79
Para la provisión, acuñado y grabado de medallas de oro 18 kilates. Fecha y hora de apertura, 20/3/79, a las 15 horas. Retirar pliegos en el Departamento Compras, Lavalle 1547, piso 3º Capital. Horario 13 a 18 horas.

$ 7.800 e.14/3 Nº 29.132 v.15/3/79